

## REUNIÓN DEL GRUPO TRABAJO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

El 6 de marzo de 2023 se ha reunido este grupo de trabajo integrado por la Administración y la parte social **CCOO**, ACAIP-UGT, CSIF y CIG con el siguiente orden del día:

### 1. Programación año 2023 de Coordinación de Prevención

Sobre la **campaña de Vigilancia de la salud 2023**. La administración nos informa que ha renovado el contrato, que será similar al año anterior, lanzará la campaña de vigilancia de la salud laboral en el mes de junio y en septiembre empezarán los reconocimientos médicos.

Continuarán realizando evaluaciones de riesgos psicosociales donde no se hayan hecho.

**CCOO** vuelve a reiterar la necesidad de que desde SGIP se inicie procedimiento para incrementar el número de personal y los servicios de prevención, toda vez que la actual plantilla no puede atender todas las necesidades preventivas de Instituciones Penitenciarias.

La Administración reconoce que hay servicios de prevención infra dotados como los de Andalucía, pero que mientras tengan alguna vacante sin cubrir, la CECIR no suele autorizar plazas de nueva creación.

**CCOO** ha propuesto la **elaboración de alguna guía básica simplificada con todos los procedimientos y actuaciones en materia de salud laboral**, que esté accesible en todos los puestos de trabajo de la SGIP, ya que la numerosa documentación preventiva existente en Instituciones Penitenciarias fruto de la aplicación de la normativa vigente, la hace de difícil acceso a su conocimiento y contenido a la mayoría del personal penitenciario.

### 2. Publicación Guías PEAFA

La Administración nos informa de la publicación de las dos guías de asesoramiento jurídico y psicológico derivadas del PEAFA.

**CCOO** ante la elaboración de unas guías informativas de actuación del personal penitenciario agredido, manifestamos que se deben de elaborar unas guías acordes a las necesidades reales para enfrentar las agresiones contra el personal de Instituciones Penitenciarias. Guías que den cobertura, tanto preventiva como posterior, al personal agredido.

**CCOO** vuelve a insistir que el **PEAFA**, que nosotros siempre hemos rechazado, no previene las agresiones al personal penitenciario y que los hechos nos han dado la razón, para proteger al personal penitenciario frente a la violencia en el trabajo, hace faltas unas medidas que garanticen:

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO\_Prisiones

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)



- a. La política de protección del personal frente a las agresiones debe ser preventiva.
- b. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales es la herramienta básica para enfrentar la violencia en el trabajo.
- c. Los trabajadores tienen derecho a una protección **eficaz** en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- d. La vigilancia de la salud debe de tener un protagonismo estructural en el abordaje de la evaluación de las consecuencias de las agresiones.
- e. Cobertura médica, jurídica y psicológica.

Concluir manifestando que, por nuestra parte, seguimos abiertos, en cuanto la SGIP esté dispuesta a defender la integridad del personal, a trabajar un protocolo desde la normativa vigente actual y la perspectiva de la prevención de riesgos laborales, que permita abordar la situación de la violencia en el trabajo entre el personal de las Instituciones Penitenciarias.

### 3. Modificación de los procedimientos PPRL de Accidentes de Trabajo

Para **CCOO** las adaptaciones efectuadas en este apartado son correctas.

### 4. Nuevos criterios uso mascarillas

**CCOO** está de acuerdo con los criterios por corresponder con la aplicación del RD 65/2023, de 7 de febrero, que modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas.

### 5. Asuntos sindicales

**CCOO** ha defendido los siguientes asuntos:

#### - Situación prevención gas radón centros penitenciarios

**CCOO** lleva tres años exigiendo que se adopten medidas preventivas en los centros radicados en zonas de alta exposición al radón, para evitar patologías asociadas al cáncer que produce este gas. Sin que por parte de la Administración y el Servicio Prevención se haya mostrado el menor interés.

En esta CT Prevención lo que **exigimos es el cumplimiento integro en Instituciones Penitenciarias del Real Decreto 1029/2022**, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, que ya está **en vigor desde el pasado 21 de diciembre de 2022**.

- **Evaluación de riesgos de todos los puestos de Enfermería tras la implantación de la nueva Instrucción de horarios tras la sentencia del Supremo.**





**servicios a la ciudadanía**  
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración  
general del estado  
**sección estatal de  
instituciones penitenciarias**

La aplicación de la nueva instrucción horaria al personal de enfermería, además de las disfunciones organizativas o legales como recuperar tiempo de libranza. La nueva organización del trabajo tiene un impacto directo sobre la salud de éste personal

**CCOO** exige la evaluación de riesgos de todos los puestos de trabajo de Enfermería, por parte del Servicio de Prevención, tras el cambio de condiciones laborales y de la organización del trabajo

- **Situación recogida de analíticas regimentales en centros penitenciarios (drogotest)**

**CCOO** demanda que la SGIP dicte unos criterios homogéneos en esta materia sobre el personal afectado de estas funciones que además de clarificar la actual heterogeneidad permita evaluar los riesgos entre el personal afectado.

Madrid, 6 de Marzo de 2023

Sección Estatal de CCOO en IIPP

**Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO**

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO\_Prisiones

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)

